

Córdoba, 20 de Octubre de 2023.

Sr. Titular de la  
Cátedra C de Derecho Penal I de la  
Facultad de Derecho y Cs. Sociales –UNC-  
Dr. Carlos Julio LASCANO  
S / D

Jorge Perano y Lyllan Luque, docentes de la asignatura Criminología de ésta Facultad, se dirigen respetuosamente al Sr. Titular de Cátedra, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de ésta Facultad, a fin de solicitar se realice de manera conjunta la presentación de la propuesta académica de la asignatura CRIMINOLOGIA, con el objeto de que la misma sea contemplada dentro de la oferta académica como “opcional”, ha desarrollarse en el primer semestre del año 2024. La referida asignatura ya ha sido dictada en varios semestres anteriores y de manera ininterrumpida desde que se ha implementado este plan de estudios 2000.

La citada asignatura se dictará en dos grupos y estarán a cargo de los Dres. Jorge Perano y Lyllan Luque, contando con la participación - eventual- en algunos temas específicos y como docentes invitados los Dres. Marysel Segovia, Inés León Barretto, Eugenia Valle, Lucas Crisafulli y Nicolás Macchione.

En cuanto a la fundamentación, la competencia de los alumnos, los objetivos académicos de la asignatura y el programa de estudios, se adjuntan al presente como Anexo I, II y III respectivamente.

Por último, se pone en su conocimiento que, la solicitud precedente, es igual a otras presentaciones efectuadas por esta asignatura en años académicos anteriores y que fueran aprobadas por el Honorable Consejo Directivo de esta Alta Casa de Estudios.

Sin otro particular, solicito que la propuesta de esta asignatura sea mantenida como opcional, dentro de la oferta académica para el primer

semestre del año 2023, quedando a su entera disposición a los fines de evacuar eventuales dudas,  
se despiden de Ud. muy atte..-

**Dra. Lyllan S. LUQUE**

**Dr. Jorge A. PERANO**

Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía Resolución H.C.D. 207/99

Asignatura
------------

## CRIMINOLOGIA

**Carácter de la asignatura:** OPTATIVA

**Horas:** 60 hs..

**Créditos:** 6

**Docente Titular responsable de la propuesta académica:** Dr. Carlos Julio LASCANO –Titular de la  
Cátedra “C” de Derecho Penal I.

**Docentes dictantes:** Abog. Jorge PERANO y Lyllan LUQUE

**Docentes invitados:** Dres. Marysel Segovia, Inés León Barretto, Eugenia Valle, Lucas Crisafulli y  
Nicolás Macchione

**Cantidad de grupos:** 2 (dos).

**Cursado:** Las clases se dictarán dos días a la semana con una carga horaria de 2 hs. por clase.

## ANEXO I

### **Fundamentación:**

*La Asignatura Criminología, tal como lo muestra el diseño del programa de estudios, prioriza un análisis crítico del funcionamiento del sistema penal como principal elemento del control social.*

*Desde esta perspectiva, los estudios criminológicos son necesarios en la formación de grado del abogado con una orientación hacia el derecho penal, por estar estrictamente vinculado a una amplia gama de actividades con una inserción social en la tarea profesional para la cual la Facultad prepara al alumno, como lo es por ejemplo el diseño de políticas criminales, la participación en la elaboración de legislaciones penales, inserción en distintas instituciones sociales como el Servicio Penitenciario, la policía, organizaciones no gubernamentales y toda otra institución que estén de una u otra manera relacionada con el control social.*

### **Competencia para:**

- 1)** Análisis y razonamiento jurídico crítico.
- 2)** Investigación jurídica.
- 3)** Ingeniería social y participación en los procesos de política pública.

## ANEXO II

### **Objetivos Generales:**

Que el estudiante sea capaz de

- 1) Conocer la temática que aborda la criminología comprendiendo el contexto histórico-social del cual surgieron las distintas respuesta a la conducta delictiva.
- 2) Proporcionar los lineamientos básicos relacionados a las distintas formas de investigar los fenómenos sociales.
- 3) Diferenciar las distintas posturas que fundamentan las políticas preventivas.
- 4) Reflexionar sobre los distintos paradigmas que abordaron y abordan la problemática de la minoridad desde la perspectiva criminológica.
- 5) Comprender el proceso histórico y social dentro del cual se desarrolló el poder punitivo del Estado para poder dimensionar la función de la institución carcelaria en la actualidad.
- 6) Analizar el funcionamiento del sistema penal y las nuevas corrientes alternativas de solución de conflictos sociales.

### ANEXO III

**Contenidos de la Asignatura:** como aclaración previa, se pone de manifiesto que el presente programa de estudios fue reelaborado bajo la supervisión de las docentes de Metodología de la Enseñanza.

#### PRIMERA PARTE:

Unidad N° 1: Concepto de Criminología. Objeto de estudio. Nacimiento. Relación con otras ciencias. Importancia de la interdisciplinariedad. El saber criminológico en América Latina. Finalidad de los estudios criminológicos.

#### SEGUNDA PARTE:

Unidad N° 2: Las Corrientes Criminológicas: A) Paradigma Positivista: 1) Criminología Clásica y Positivista: origen, aportes, contenido y críticas. 2) Criminología clínica: contenido e influencia en la legislación latinoamericana. Nuevas manifestaciones del Positivismo. B) Estructural Funcionalismo: Principales exponentes: Durkheim y Merton. Teoría de la anomia. Concepción del delito para Durkheim. Tipología mertoniana. Otras escuela: Escuela de Chicago. Escuela Ecológica. Teoría de la Asociación diferencial (Shuterland). Teoría de la Subcultura (Cohen). Aportes y críticas de cada una de ellas. C) Paradigma del Control: 1) Interaccionismo: Labelling Approach. El proceso de elaboración y ejecución de las normas. Críticas. Principales autores: Goffman, Becker y Chapman. Aportes teóricos de cada uno. Las clases sociales y la distribución diferenciada de la inmunidad. 2) La nueva criminología y criminología Crítica: elementos comunes en oposición al positivismo criminológico. Principales exponentes: Houlsmán, Young, Christie, Taylor. Postulados y perspectivas. Estado actual del pensamiento criminológico.

#### TERCERA PARTE:

Unidad N° 3: La objetividad en la investigación. Tipos y objetivos de una investigación. Planeamiento y delimitación de objetivos. Distintos métodos de investigación. Marco teórico. Recolección de datos. Análisis de conclusiones.

#### CUARTA PARTE:

Unidad N° 4: Poder Punitivo del Estado: A) Política Criminal: concepto y contenido. Concepto de prevención según las distintas teorías criminológicas. La discusión en torno a la seguridad ciudadana. Cifra negra. Cifra dorada. Ejecución de políticas preventivas. Ejemplos de programas preventivos articulados en la realidad. Código de Faltas: ¿instrumento de prevención?

Unidad N° 5: B) Distintos paradigmas que abordan la situación de los niños y adolescentes en riesgo social y en conflicto con la ley penal. Influencia de las corrientes criminológicas en la legislación de menores. Institutos correccionales y alternativas a la institucionalización.

Unidad N° 6: C) Origen y evolución del poder punitivo del Estado. Planteamiento de Michel Foucault. La Pena: instrumento del poder punitivo estatal. Su ejecución y fundamento criminológico. Régimen penitenciario.

Unidad N° 7: Sistema Penal: concepto y elementos: Funcionamiento. Distintas respuestas dadas a la conducta desviada por las corrientes criminológicas: el realismo de izquierda, el minimalismo y el abolicionismo.

#### QUINTA PARTE:

Unidad N° 8: Problemáticas de la droga: factores sociales, políticos, económicos. Respuestas sociales y punitivas. Represión o legalización de la tenencia de estupefacientes: sus principales fundamentos.

Unidad N° 9: Delincuencia no convencional: a) Delitos económicos: caracteres que definen la conducta delictiva. Shuterland: su aporte. Reacción social. El problema de la responsabilidad de la persona moral. B) delitos ecológicos: concepto. Conductas incluídas. Diversidad de la legislación vigente. Eficacia de las respuestas punitivas, administrativas y otras. C) Corrupción: situaciones incluídas. Posibilidad de punibilidad.

Unidad N° 10: Delitos de tránsito: concepto. Importancia. Situación actual: conclusiones de investigaciones. Medidas preventivas. Otras problemáticas criminológicas: dumping de medicamentos, adulteración de medicamentos, mala praxis médica.-

ANEXO IV

**Plan de Clases:**

Clase n°	Hora	Fecha	Unidad	Tema a desarrollar
1.	1ª	/		Presentación
	2ª			Introducción Unidad 1
2.	1ª	/		Unidad 2
	2ª			Unidad 2
3.	1ª	/		Unidad 2
	2ª			Unidad 2
4.	1ª	/		Unidad 2
	2ª			Unidad 2
5.	1ª	/		Unidad 2
	2ª			Unidad 2
6.	1ª	/		Unidad 2
	2ª			Unidad 2
7.	1ª	/		Unidad 2
	2ª			Unidad 2
	1ª	/		Unidad 2
	2ª			Unidad 2
8.	1ª	/		Unidad 2
	2ª			Unidad 2
9.	1ª	/		Práctico
	2ª			Práctico
10.	1ª	/		Parcial
	2ª			Parcial
11.	1ª	/		Unidad 3
	2ª			Unidad 3
12.	1ª	/		Unidad 3



Clase n°	Hora	Fecha	Unidad	Tema a desarrollar
	2ª			Unidad 4
13.	1ª	/		Unidad 4
	2ª			Unidad 4
14.	1ª	/		Unidad 4
	2ª			Unidad 4
15.	1ª	/		Unidad 4
	2ª			Unidad 4
16.	1ª	/		Unidad 4
	2ª			Unidad 4
17.	1ª	/		Unidad 5
	2ª			Unidad 5
18.	1ª	/		Parcial
	2ª			Parcial
19.	1ª	/		Unidad 6
	2ª			Unidad 6
20.	1ª	/		Unidad 6
	2ª			Unidad 6
21.	1ª	/		Unidad 6
	2ª			Unidad 6
22.	1ª	/		Unidad 7
	2ª			Unidad 7
23.	1ª	/		Unidad 7
	2ª			Unidad 7
24.	1ª	/		Unidad 7
	2ª			Unidad 7
25.	1ª	/		Unidad 7
	2ª			Unidad 7
26.	1ª	/		Repaso
	2ª			Repaso
27.	1ª	/		Recuperatorio

Clase n°	Hora	Fecha	Unidad	Tema a desarrollar
	2ª			Recuperatorio
28.	1ª	/		
	2ª			
29.	1ª	/		
	2ª			

Córdoba, de Diciembre de 2021.

Sra. Directora del

Dpto. Derecho Penal y Criminología de la

Fac. de Derecho –U. N. C.-

Prof. Dra. María Cristina Barberá de Riso

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Profesor Titular de la Cátedra “C” de Derecho Penal I, tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Directora y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de elevar dictamen favorable a la propuesta de dictado de la asignatura CRIMINOLOGIA, como “opcional I”, a desarrollarse en el primer semestre del año lectivo 2022, presentada por los profesores Jorge Perano y Lyllan Luque.

Tengo presente que dicho seminario-taller opcional se viene realizando de manera ininterrumpida desde el año 2004, con el aval del Sr. Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología, aprobado por la respectiva resolución del H. Consejo Directivo.

El suscripto considera necesaria y provechosa la incorporación de dicha asignatura como Curso Opcional al Plan de Estudios de la carrera de Abogacía, siendo la misma de importancia como elemento de conocimiento y profundización en el estudio del Derecho Penal.

La incorporación de la mencionada asignatura como opcional al Plan de Estudios acentúa el compromiso de esta Facultad con el estudio del Derecho en su conjunto, haciendo hincapié en el estudio y análisis crítico del mismo a través de dicha materia como herramienta de trabajo.

Por todo ello el suscripto expresa su conformidad a la propuesta del Curso Opcional de la asignatura CRIMINOLOGIA.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Directora atentamente.

Dr. Carlos J. LASCANO (h)

Prof. Titular Derecho Penal I – Cát. “C”.





Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Propuesta Criminología Opcional .pdf

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.